

GUÍA

para las
RELACIONES
con los
PARLAMENTOS

- manual -

GUÍA

para las

GUÍA

para las
RELACIONES
con los
PARLAMENTOS

- manual -

RELACIONES con los PARLAMENTOS

Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Unión Interparlamentaria

Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Unión Interparlamentaria

Guía para las relaciones con los parlamentos

Manual



Unión Interparlamentaria



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Prólogo

La UNESCO y la Unión Interparlamentaria (UIP) se complacen en presentar esta publicación, fruto del rápido desarrollo de la cooperación entre ambas organizaciones, a tenor del acuerdo suscrito con este fin en 1997, al que ha seguido un diálogo continuo entre ellas, con miras a promover la colaboración en temas prioritarios de interés común. Este intercambio comprende la asistencia a reuniones de los órganos rectores de cada una de estas organizaciones.

Este manual es una guía práctica sobre los parlamentos y sus métodos de trabajo. Se ha concebido para orientar a la Secretaría de la UNESCO, con sus 57 oficinas fuera de la Sede, y a la red de 190 Comisiones Nacionales para la UNESCO, que constituyen los principales elementos de conexión de la labor de la UNESCO en los Estados Miembros y los Miembros Asociados.

Mediante el vínculo con los parlamentos y los parlamentarios, la UNESCO procura fomentar el diálogo y la interacción con los responsables de adoptar decisiones en todo el mundo, a los que interesan las prioridades del programa actual de la Organización, por su pertinencia para el desarrollo de unas sociedades democráticas y sólidas: *la educación para todos, el agua, la ética de la ciencia y la tecnología, la diversidad cultural y el acceso universal a la información.*

En los últimos años, la UIP ha elaborado métodos novedosos para que los parlamentarios estén lo mejor informados, de manera que puedan basar sus decisiones en un análisis exhaustivo de tendencias y hechos. Por tal motivo, la cooperación con las Naciones Unidas y sus organizaciones, como la UNESCO, se ha vuelto indispensable para comprender los problemas del mundo y sus soluciones en los diferentes países. Entre los hitos de la cooperación UNESCO y la UIP están la Primera Conferencia Interparlamentaria sobre Educación, Ciencia, Cultura y Comunicación en el umbral del siglo XXI (París, 3-6 de junio de 1996) y la Mesa Redonda que tuvo por tema "El diálogo entre la UNESCO y el mundo parlamentario", celebrada en el marco de la 31ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO (2 de noviembre de 2001). Recientemente, las dos organizaciones inauguraron una red parlamentaria cuyo cometido es facilitar un canal de cooperación para que los parlamentos y parlamentarios del mundo entero puedan contribuir significativamente a la realización de los mandatos de la UNESCO y la UIP.

El fundamento de esta cooperación es la comprensión de los parlamentos y de sus procedimientos. La UIP puede proporcionar esta perspectiva a la Secretaría de la UNESCO y a las Comisiones Nacionales para la UNESCO que participen en este diálogo. La UNESCO y la UIP esperan que habrá nuevas ocasiones de colaborar en esta importante esfera.

Índice

NOTA PRELIMINAR: ALGUNAS DEFINICIONES	1
• <i>La Secretaría de la UNESCO y las Comisiones Nacionales para la UNESCO</i>	
• <i>La Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2002-2007, incluidos los programas prioritarios</i>	
• <i>La Unión Interparlamentaria</i>	
I. INTRODUCCIÓN	2
<i>El contenido de esta guía</i>	2
<i>Por qué es necesaria esta guía</i>	2
<i>Fundamentos de la cooperación entre las organizaciones internacionales y los parlamentos: papeles divergentes, pero objetivos convergentes</i>	3
II. EL PAPEL Y LAS RESPONSABILIDADES DEL PARLAMENTO EN UNA DEMOCRACIA	4
<i>La división de los poderes del Estado</i>	4
<i>¿Qué es un parlamento?</i>	5
<i>¿Cómo se constituyen los parlamentos?</i>	5
<i>¿Cómo se estructuran los parlamentos?</i>	6
<i>¿Cuáles son las funciones del parlamento?</i>	6
<i>¿Cuáles son los requisitos básicos de un parlamento democrático?</i>	7
III. CÓMO PUEDEN OBTENER LA SECRETARÍA DE LA UNESCO Y LAS COMISIONES NACIONALES PARA LA UNESCO EL APOYO PARLAMENTARIO PARA SUS PROGRAMAS PRIORITARIOS.	8
1. LOS PARLAMENTOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	8
a. Elaboración de leyes y establecimiento de normas	8
<i>¿Qué pueden hacer los parlamentos y los parlamentarios?</i>	8
b. Supervisión	9
<i>¿Qué pueden hacer los parlamentos y los parlamentarios?</i>	10
c. Asignación presupuestaria	10
<i>¿Qué pueden hacer los parlamentos y los parlamentarios?</i>	10
d. Representación	11
<i>¿Qué pueden hacer los parlamentos y los parlamentarios?</i>	11
2. MODO EN QUE DEBEN PROCEDER LA SECRETARÍA DE LA UNESCO Y LAS COMISIONES NACIONALES PARA ESTABLECER CONTACTOS CON LOS PARLAMENTOS Y SUS MIEMBROS	12
<i>¿Qué necesitan los parlamentos y los parlamentarios?</i>	12
<i>Puntos de contacto posibles: ¿a quién dirigirse?</i>	13
<i>Cómo seleccionar a los interlocutores</i>	15
<i>Dónde contactar con los parlamentos y sus miembros</i>	16

IV. LOS PARLAMENTOS Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES: EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES INTERPARLAMENTARIAS COMO LA UIP EN LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES	16
<i>Lo que deben hacer la Secretaría de la UNESCO y las Comisiones Nacionales para la UNESCO</i>	17
V. CONCLUSIONES	18
ANEXO 1: LA ESTRATEGIA A PLAZO MEDIO DE LA UNESCO PARA 2002-2007	19
ANEXO 2: EJEMPLO DE APUNTES INFORMATIVOS SOBRE LA EDUCACIÓN PARA TODOS (EPT) DESTINADOS A UN PARLAMENTARIO	21

Nota preliminar: algunas definiciones

► La Secretaría de la UNESCO y las Comisiones Nacionales para la UNESCO

Se ha preparado la presente guía teniendo en cuenta a varias categorías de lectores: en primer lugar, la Secretaría de la UNESCO, que comprende la sede de la Organización en París y su red mundial de 57 oficinas fuera de la Sede; en segundo lugar, la red de 190 Comisiones Nacionales para la UNESCO, entidades gubernamentales que son los principales elementos de conexión de la labor de la Organización en cada Estado Miembro; en tercer lugar, los parlamentarios, a quienes también puede ser útil, al ayudarles a comprender mejor cómo funciona la UNESCO, cuáles son las prioridades actuales de su programa y cómo pueden cooperar con ella para que alcance sus objetivos.

► La Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2002-2007, incluidos los programas prioritarios

La Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 (31 C/4) es el documento oficial de la UNESCO en lo relativo a la planificación de las actividades de su programa. En su confección se han tenido en cuenta tres tendencias principales: la concentración del programa y su alineación con los Objetivos de desarrollo del Milenio establecidos por las Naciones Unidas, el ritmo cada vez más rápido de la descentralización hacia la red de oficinas fuera de la Sede y el hincapié en las asociaciones y alianzas establecidas para elaborar y ejecutar el programa.

El resumen siguiente ofrece detalles del tema unificador del programa, los temas transversales y los principales ejes y objetivos estratégicos. Cada sector del programa tiene una prioridad principal: la educación para todos, el agua dulce y sus ecosistemas, la ética de la ciencia y la tecnología, la diversidad cultural y el fomento del acceso a la información para todos.

Sobre este telón de fondo, la UNESCO ejerce sus funciones de laboratorio de ideas, organismo normativo, centro de intercambio de información, agente de desarrollo de capacidades en los Estados Miembros y catalizador de la cooperación internacional. En este contexto, las relaciones con los parlamentos y los parlamentarios conforman un conjunto de alianzas cuya importancia e influencia aumentan rápidamente.

► La Unión Interparlamentaria

Por su parte, la UIP es la organización mundial de los parlamentos, que administra la cooperación institucional de las Naciones Unidas y sus organismos especializados con los órganos legislativos del mundo.

I. Introducción

En los últimos años, los parlamentarios han asumido un papel más prominente en la gestión de los asuntos públicos, como resultado del impulso democratizador, que entraña un esfuerzo en pro de la buena gestión pública. El hecho de que en 181 de los aproximadamente 200 Estados existentes en el mundo haya parlamentos es prueba de su creciente importancia. Cada vez se reconoce más el papel crucial que los parlamentos desempeñan en la gestión de los asuntos que atañen a la sociedad. En esta tarea, los parlamentos trabajan tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

El contenido de esta guía

La UIP ha preparado esta guía para uso de la Secretaría de la UNESCO y las Comisiones Nacionales para la UNESCO. Contiene información básica sobre el papel de los parlamentos y su funcionamiento, y sobre cómo lograr su participación para fomentar la labor de la UNESCO en sus ámbitos de competencia. El texto fue escrito teniendo en mente también a los parlamentarios, por lo que contiene información básica acerca del mandato y el funcionamiento de la UNESCO y sobre los aspectos específicos en los que los parlamentarios pueden aportar una contribución importante, en este caso, la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 de la UNESCO.

Por qué es necesaria esta guía

Hasta hace pocos años, las organizaciones internacionales, comprendidas las del sistema de las Naciones Unidas, colaboraban casi de manera exclusiva con los representantes de la rama ejecutiva de los Estados. Se consideraba que la cooperación con los parlamentos era una especie de injerencia en los asuntos políticos internos de un país, con todas las complicaciones que eso entrañaba. Además, muchos parlamentos aún llevaban el estigma de ser asambleas creadas para refrendar automáticamente las decisiones del ejecutivo. La situación ha cambiado drásticamente y muchas organizaciones internacionales colaboran ahora con parlamentos. Uno de los motivos del cambio es que los parlamentos, en particular los de las democracias emergentes, han conseguido mayor prominencia gracias a la ola de democratización que comenzó a principios de la década de 1990. A los parlamentos y a sus miembros se les considera cada vez más como socios preferentes de las organizaciones internacionales, en particular de las que operan en el ámbito del desarrollo.

Ahora bien, este aumento de la cooperación no siempre ha ido acompañado de una mayor comprensión del papel y los métodos de trabajo de los parlamentos. Los funcionarios de las organizaciones internacionales no están siempre plenamente familiarizados con los recursos que pueden obtener de los parlamentos ni con los medios precisos para obtenerlos. Esta situación ha traído por consecuencia un gran volumen de relaciones de trabajo improvisadas, que han producido escasos resultados.

Por su parte, los parlamentos y los parlamentarios ignoran los beneficios que pueden obtener de su vinculación con organizaciones internacionales. Aun en el caso de que estén al corriente de esas ventajas, no saben con quién establecer contacto ni cómo hacerlo en el seno de estas organizaciones, lo que da origen a gran número de errores y malentendidos.

Por lo tanto, es importante elaborar un instrumento que contribuya a remediar estas carencias y que facilite las relaciones de cooperación entre las organizaciones internacionales -en este caso la UNESCO- y los parlamentos y sus miembros. El cometido de esta guía es permitir a la Secretaría de la UNESCO y a las Comisiones Nacionales para la UNESCO establecer una interacción más estructurada y racional con los parlamentos y los parlamentarios, para que puedan alcanzar resultados óptimos.

Fundamentos de la cooperación entre las organizaciones internacionales y los parlamentos: papeles divergentes, pero objetivos convergentes

No cabe duda de que los parlamentos y las organizaciones internacionales desempeñan papeles muy diferentes. Las organizaciones internacionales se crean para gestionar asuntos de ámbito internacional y suelen abordar los temas desde una perspectiva mundial. A menudo, los parlamentos no participan en los foros mundiales donde se negocian y adoptan decisiones una vez que estas decisiones se presentan en el ámbito nacional, los parlamentos tienen un margen de maniobra muy reducido y con frecuencia suelen hallarse ante los hechos consumados. Pues bien, sobre todo a consecuencia de la mundialización, apenas hay entre los temas que se tratan en el ámbito nacional alguno que no tenga ramificaciones en la esfera internacional (y viceversa), de modo que hoy abundan los asuntos de dimensiones mundiales y, por lo tanto, los parlamentos deberían participar cada vez más en la negociación y la adopción de decisiones en el plano mundial, para que le aporten la voz de los pueblos y faciliten la aplicación en sus propios países de las decisiones negociadas internacionalmente. Además, en la actualidad se exige a los parlamentos que desempeñen un papel prominente en la gestión de la política mundial, para que confieran legitimidad popular al proceso internacional de toma de decisiones. En este sentido, las exigencias cada vez más acusadas de transparencia y responsabilidad en la gestión de los asuntos internacionales, inclusive de las organizaciones creadas al efecto, requieren una mayor participación de los parlamentos en los procesos internacionales.

Las organizaciones internacionales tienen un interés primordial en involucrar a los parlamentos en sus actividades, principalmente porque son los que autorizan o asignan los recursos públicos que sirven para financiarlas. Son los parlamentos los que, en el marco de cada Estado, tienen la responsabilidad de crear el ordenamiento jurídico en el que cada sociedad funciona. Por lo tanto, cumple al interés de las organizaciones internacionales establecer con los parlamentos alianzas que garanticen que los parlamentarios tomen las decisiones presupuestarias y legislativas necesarias para que aquellas puedan ejecutar sus programas. Por su parte, a los parlamentarios les conviene colaborar con las organizaciones internacionales, en la medida en que éstas pueden contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas a las que ellos representan. Así pues, las ventajas mutuas de una vinculación de esta índole son tanto de orden político como material.

En el caso de la UNESCO, su Constitución le otorga el mandato explícito de trabajar denodadamente para mejorar las condiciones de vida de los pueblos del mundo, en los terrenos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. Al hacerlo, promueve los ideales universales de paz, diálogo, tolerancia y democracia. Además, la educación está reconocida como un derecho humano fundamental en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Estos son los mismos ideales que los parlamentos se esfuerzan en promover, en su calidad de instituciones representativas del pueblo en cada Estado. En sus diversas funciones, los parlamentos siempre tratan de fomentar los derechos humanos de las personas a las que representan. En cierto sentido, la UNESCO y los parlamentos nacionales persiguen un programa común que exige establecer una alianza estratégica entre ambos, tanto en el contexto nacional como en el mundial, lo que significa que la Secretaría de la UNESCO y las Comisiones Nacionales para la UNESCO han de ser capaces de colaborar con los distintos parlamentos y asimismo con las organizaciones que, en el plano internacional, se encargan de encauzar y coordinar los aportes de los parlamentos a la gestión de los asuntos internacionales.

Una de las funciones de las Comisiones Nacionales para la UNESCO consiste en servir de puentes en sus respectivos países, entre la UNESCO, las estructuras oficiales de sus Estados Miembros y la sociedad civil. En su condición de representantes elegidos por el pueblo, los parlamentos y sus miembros constituyen un importante vínculo estructurado entre la sociedad civil y el gobierno. Velan por que el gobierno recoja los puntos de vista y los intereses de la sociedad y los transforme en políticas al servicio del interés común. Por ende, es perfectamente natural que las Comisiones Nacionales para la UNESCO procuren el apoyo de los parlamentos y de sus miembros en la ejecución de sus actividades, según las cláusulas que exponen las competencias de dichas Comisiones, recogidas en la Resolución 83 C/30 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 30ª reunión. Al hacerlo, es importante que los directivos de las Comisiones comprendan que si bien los parlamentos y los parlamentarios constituyen un nexo clave con la sociedad civil y son sus representantes, no debe confundirse con ella. Dicho de manera sucinta, el parlamento es al mismo tiempo un agente estatal y una emanación de la sociedad civil.

II. El papel y las responsabilidades del parlamento en una democracia

La división de los poderes del Estado

Tradicionalmente, el poder del Estado lo ejercen tres instituciones distintas, que son -y deben ser- independientes entre sí. Esta división de poderes tiene por objeto frenar los excesos que pueden ocurrir cuando todos los poderes se concentran en manos de una sola persona o institución.

- El poder legislativo lo ejerce el parlamento, que debate la política -con lo que ayuda a conformarla-, aprueba las leyes, otorga los recursos para que el ejecutivo pueda aplicar esta legislación y supervisa su puesta en práctica;

- El poder ejecutivo lo ejerce el Jefe de Estado, con la colaboración del gobierno, que tiene a su cargo la formulación y la aplicación de políticas orientadas a fomentar el bien común;
- El poder judicial lo ejercen los tribunales, que son responsables de garantizar la adecuada aplicación de las leyes y el castigo apropiado de toda transgresión de ellas.

¿Qué es un parlamento?

Parlamento es un término genérico que designa a un conjunto representativo de individuos a los que los ciudadanos ha confiado la responsabilidad de representarlos, mediante la creación del ordenamiento jurídico en el cual la sociedad debe gobernarse y de velar por que el Ejecutivo lo aplique responsablemente.

El parlamento recibe denominaciones diferentes en cada país. En los Estados Unidos se llama Congreso, en Japón Dieta, en Camerún Asamblea Nacional, en China Congreso Nacional del Pueblo, en Israel Kneset, etc.

En cuanto a su estructura, los parlamentos son a veces unicamerales, o sea, que constan de una sola cámara o asamblea (Tanzania, Zimbabwe, Zambia, Suecia, Dinamarca, Viet Nam, etc.). Otros son bicamerales, es decir, compuestos por dos cámaras o asambleas, como en Gabón (Asamblea Nacional y Senado), Nigeria (Cámara de Representantes y Senado), la Federación de Rusia (Duma Estatal y Consejo de la Federación), Sudáfrica (Asamblea Nacional y Consejo Nacional de las Provincias), el Reino Unido (Cámara de los Comunes y Cámara de los Lores), los Estados Unidos (Cámara de Representantes y Senado), etc. De los 181 parlamentos existentes en 2003, 66 eran bicamerales.

En algunos países, por lo general en los que tienen una estructura federal, hay un parlamento nacional y parlamentos regionales. Ambos realizan básicamente las mismas funciones, pero el parlamento nacional concentra su trabajo en los temas más importantes que atañen a todo el país, mientras que los regionales suelen poseer una autoridad descentralizada para legislar a escala local o regional. El término parlamento utilizado en esta guía se refiere a ambas categorías.

¿Cómo se constituyen los parlamentos?

Por lo general, la mayoría de los parlamentos son elegidos en comicios que se celebran, con intervalos más o menos regulares, mediante sufragio universal, aunque en algunos regímenes, en particular los bicamerales, una de las cámaras puede formarse por designación. Este procedimiento suele aplicarse para garantizar la presencia de sectores sociales que de otro modo tal vez carecerían de representación parlamentaria. En otras situaciones, como la de un país que atraviesa una guerra civil o que acaba de salir de ella y en el que, por ende, todavía no se puede celebrar elecciones, todos los parlamentarios son designados. El hecho de que un parlamento se componga en parte o enteramente de miembros designados no resta importancia al papel que puede y debe desempeñar.

La mayoría de los parlamentos del mundo son multipartidistas, es decir que se componen, por una parte, de un partido o coalición de partidos, que forman la mayoría gobernante y que apoyan al gobierno del momento, y de uno o varios partidos que forman la oposición, cuyo cometido principal consiste en supervisar el desempeño del gobierno y velar por que actúe de modo responsable y rinda cuentas de sus actos. La oposición funciona también como gobierno de recambio, listo para asumir responsabilidades ejecutivas en caso de que el gobierno vigente fracase o pierda las elecciones.

¿Cómo se estructuran los parlamentos?

Por lo general, los parlamentos tienen una estructura administrativa de dos niveles:

- Constan de una **estructura política** (Mesa, Comité de Asuntos Generales, *Presidium*, etc.) responsable de tomar las decisiones relativas a los asuntos políticos planteados ante el parlamento. Estos órganos suelen ser representativos de la configuración política del parlamento, o sea, que tanto el gobierno como la oposición están representados en ellos. Por regla general, los encabeza un Presidente.
- Hay también una **estructura administrativa**, que sirve de base al proceso de toma de decisiones políticas. Por lo general, esta función la realiza una secretaría, dirigida por un secretario general, que está bajo la autoridad del Presidente y de los dirigentes del parlamento y presta servicios administrativos y de apoyo a los miembros del parlamento. La secretaría suele estar integrada por personas contratadas y remuneradas por el parlamento, que son independientes de las autoridades políticas y que deben prestar sus servicios sin tener en cuenta la afiliación política de los parlamentarios. Muchos parlamentos disponen de una administración independiente, que no forma parte de la administración pública del Ejecutivo.

Los parlamentos desempeñan su labor sobre todo mediante comités de distintos tipos (permanentes, elegidos, temáticos, especializados o creados para ocuparse de un asunto concreto) a los que se encomienda la responsabilidad de determinado sector de los asuntos del Estado. La composición y el número de miembros de cada comité suelen reflejar la configuración política del parlamento.

¿Cuáles son las funciones del parlamento?

El parlamento es la principal institución representativa en cada Estado y por eso tiene a su cargo la representación de los intereses de todos los sectores de la sociedad, concertándolos en el marco de políticas pertinentes y supervisando que éstas se ejecuten con eficacia. En términos generales, son responsables de proteger y fomentar los derechos humanos de los ciudadanos.

Al margen de cuáles sean su índole y estructura, los parlamentos desempeñan tres funciones principales:

- **Los parlamentos legislan:** aprueban las leyes que rigen la sociedad de forma organizada.

- **Los parlamentos supervisan al poder ejecutivo:** controlan la actuación del poder ejecutivo para garantizar que procede de forma responsable y que rinde cuentas a los ciudadanos, y que, por ende, actúa en pro del bien común.
- **Los parlamentos asignan los recursos financieros al poder ejecutivo:** mediante su función presupuestaria, los parlamentos tienen generalmente la responsabilidad de aprobar y asignar los ingresos que el gobierno necesita para llevar a la práctica las políticas que ha formulado. Asimismo supervisan el gasto público.

Además de estas funciones, en el régimen del Commonwealth los parlamentos tienen también la responsabilidad de formar gobierno. Por lo general, el Primer Ministro es el líder parlamentario del partido o la coalición de partidos que tiene la mayoría de los escaños. En este caso se considera que el partido mayoritario es el gobierno y todos los ministros deben ser miembros del parlamento.

¿Cuáles son los requisitos básicos de un parlamento democrático?

Para llevar a cabo sus funciones de modo eficaz y legítimo, el parlamento debe reunir las siguientes condiciones básicas:

- **Sus poderes (de legislación y supervisión) han de estar consagrados y garantizados en la Constitución.**
- **Su composición ha de ser representativa de la diversidad de todos los sectores sociales:** tendencias políticas, sexos, razas, grupos étnicos, minorías, etc. Para lograrlo, debe ser elegido por el pueblo soberano en comicios libres e irreprochables, mediante sufragio universal igualitario.
- **Debe ser independiente del poder ejecutivo y disponer de sus propios recursos (presupuesto y administración).**
- **Debe permitir la pluralidad de expresiones:** todos sus miembros han de tener la posibilidad de expresarse libremente, sin presiones indebidas ni temor a la represión.

III. Cómo pueden obtener la secretaría de la Unesco y las comisiones nacionales para la Unesco el apoyo parlamentario para sus programas prioritarios

1. Los parlamentos en el ámbito nacional

Al procurar la colaboración de un parlamento, es importante tratar de crear relaciones institucionales con él. Las decisiones que se tomen en ese marco tienen muchas más posibilidades de prosperar. Asimismo es importante dirigirse individualmente a los parlamentarios.

a. Elaboración de leyes y establecimiento de normas

En muchos países, gran parte de la iniciativa legislativa le corresponde al gobierno. En particular en las democracias emergentes, donde los parlamentarios carecen de recursos suficientes para los servicios de redacción de leyes, el grueso de los proyectos de medidas legislativas procede del ejecutivo. El papel del parlamento consiste en examinarlos y asegurarse de que conciben con las normas internacionales y las necesidades del bienestar del pueblo. La mayoría de las constituciones otorgan a los parlamentos el derecho de rechazar o enmendar los proyectos de ley que no cumplan estos requisitos. Por lo tanto, suele decirse que, en la esfera legislativa, el poder ejecutivo propone y el parlamento dispone.

¿Qué pueden hacer los parlamentos y los parlamentarios?

✓ Ratificación de instrumentos internacionales:

Aunque la responsabilidad de las negociaciones y la aprobación de los instrumentos internacionales compete a los gobiernos, muchas veces dichos instrumentos deben ser ratificados por el parlamento. En otros países, es el gobierno quien los ratifica, previa autorización del parlamento. Por lo tanto, los parlamentarios pueden desempeñar un papel importante en este aspecto, al asegurar la ratificación de los tratados internacionales pertinentes al mandato de la UNESCO o que están comprendidos en él. En este contexto, pueden solicitar al ejecutivo información acerca de lo que tiene intención de hacer para ratificar y poner en vigor esos instrumentos internacionales. En caso de que la ratificación de alguno de ellos requiera la aprobación previa del parlamento, éste puede



instar al ejecutivo a presentárselo con el fin de refrendarlo. De este modo el parlamento puede obtener una pronta ratificación, con lo que se acelerará su entrada en vigor.

✓ **Armonizar la legislación nacional con la internacional:**

Una vez ratificados los instrumentos internacionales, sus cláusulas han de incorporarse a la legislación nacional para que puedan aplicarse. En ciertos casos, es preciso aprobar nuevas leyes y en otros las leyes vigentes han de revisarse y enmendarse. La responsabilidad de garantizar la buena marcha de este proceso corresponde por entero al parlamento. Por lo tanto, los parlamentarios pueden presionar al gobierno para que les presente leyes que sean congruentes con las normas internacionales. Además, es preciso alentar a los parlamentarios a emplear sus poderes constitucionales de creación de leyes, proponiendo proyectos de ley para que la cámara los discuta y apruebe.

✓ **Asistencia para la elaboración de planes nacionales de acción:**

Como representantes del pueblo y emanación de la sociedad civil, los parlamentarios ocupan un lugar idóneo para hacerse eco de los intereses de la población. Mantienen un contacto estrecho con la gente y el electorado y, por lo tanto, tienen plena conciencia de los problemas a que se enfrentan. Pueden desempeñar una función muy útil participando en la preparación de planes de acción concebidos para que los países cumplan las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional y nacional. Gracias a ello, esos planes pueden reflejar satisfactoriamente las necesidades y preocupaciones reales de las personas.

✓ **Asistencia para el cumplimiento de las obligaciones nacionales de presentación de informes:**

Muchos instrumentos internacionales exigen que las autoridades nacionales presenten informes periódicos sobre las medidas que han adoptado para cumplir las obligaciones contraídas. Una vez más, como representantes del pueblo, los parlamentarios pueden participar en la preparación de esos informes, ya que están presentes sobre el terreno y suelen contribuir a la aplicación concreta de tales medidas y, por consiguiente, tienen la posibilidad de evaluar sus repercusiones.

b. Supervisión

Como se indicó anteriormente en esta guía, los parlamentos asumen la responsabilidad de exigir una rendición de cuentas al Ejecutivo supervisando su labor y cerciorándose de que no viola los derechos de los ciudadanos, no conduce a un despilfarro de los recursos del Estado y corresponde al interés público. El parlamento desempeña su función de supervisión de varias maneras: recibiendo informes periódicos del Ejecutivo sobre sus actividades, formulando preguntas e interpelaciones a los miembros del Ejecutivo, creando comisiones especiales y organizando visitas de inspección para efectuar indagaciones sobre la conducta del Ejecutivo y proponer medidas correctivas, etc.

¿Qué pueden hacer los parlamentos y los parlamentarios?

✓ Velar por que el Ejecutivo acate las normas internacionales:

Los parlamentos y sus miembros pueden presionar al Ejecutivo para que adopte medidas encaminadas a cumplir las obligaciones que el Estado ha contraído en virtud del derecho internacional.

✓ Proponer la designación de un comisionado parlamentario o de un mediador:

Este empleado público, que puede ser responsable ante el parlamento, se encargaría de investigar las denuncias de los ciudadanos que se consideren víctimas de discriminación en un ámbito en particular (por ejemplo, la educación).

✓ Promover debates en el parlamento sobre temas de interés para la UNESCO:

Los parlamentarios pueden hacer uso de sus poderes constitucionales para interrogar a los miembros del Ejecutivo sobre cuestiones importantes en las esferas de competencia de la UNESCO, instarlos a que adopten las medidas necesarias para subsanar las discrepancias y garantizar que todo ciudadano tenga acceso a los servicios educativos básicos.

✓ Participar en la auditoría y evaluación del desempeño del Ejecutivo en las esferas de competencia de la UNESCO, por ejemplo el sector de la educación, promoviendo así reformas políticas favorables a estos sectores.

c. Asignación presupuestaria

En la mayoría de los países, el presupuesto nacional debe someterse a la aprobación del parlamento, que de este modo puede influir considerablemente en la manera en que se asignan los recursos del Estado.

¿Qué pueden hacer los parlamentos y los parlamentarios?

✓ Lograr que se asignen recursos importantes a los sectores de interés para la UNESCO:

Los parlamentos suelen tener el derecho de proponer modificaciones de los proyectos de presupuesto nacionales dentro de su cuantía general. Así pues, los parlamentarios pueden conseguir que se asignen recursos suficientes al sector de la educación en particular.

✓ Lograr que el Ejecutivo abone puntualmente las contribuciones del país al presupuesto de la UNESCO:

Estas contribuciones deben estar previstas de forma adecuada en el presupuesto nacional.



✓ **Alentar al gobierno a que aumente su presupuesto de asistencia para el desarrollo:**

Esta iniciativa se aplica principalmente a los parlamentos y los parlamentarios de los países desarrollados más ricos. Pueden conseguir que sus gobiernos asignen recursos más importantes para el establecimiento y el fortalecimiento de los servicios necesarios en los países en desarrollo.

✓ En muchos países africanos (el Camerún o Gabón, por ejemplo), cada parlamentario recibe un subsidio que puede utilizar para la realización de proyectos de desarrollo en su circunscripción electoral. Así pues, se les puede alentar a que **inviertan una parte importante de estos recursos en un sector determinado (por ejemplo, en el sector de la educación: construcción y equipamiento de escuelas).**

d. Representación

Los parlamentarios son ante todo representantes de las personas que los han elegido y cuyos intereses procuran defender siempre en sus distintas actividades. Además, son personalidades que ejercen una influencia considerable en su calidad de parlamentarios o de miembros de partidos políticos. En muchos países, especialmente del mundo en desarrollo, además de las funciones propiamente parlamentarias, éstos suelen desempeñar otras funciones: dirigentes comunitarios, promotores de desarrollo, etc. Son también excelentes difusores de información dentro de la sociedad. A este respecto, pueden servir de conducto útil para transmitir el mensaje de la UNESCO a las comunidades locales.

¿Qué pueden hacer los parlamentos y los parlamentarios?

✓ **Iniciar y ejecutar proyectos basados en las comunidades:**

Puesto que mantienen estrecho contacto con la población, conocen perfectamente sus necesidades e intereses y pueden prestar asesoramiento sobre el tipo de proyectos que conviene iniciar. Pueden participar asimismo en la ejecución de los proyectos de modo eficaz en relación con los costos.

✓ **Organizar campañas para movilizar el apoyo de las comunidades a las actividades relacionadas con la UNESCO:**

Los parlamentarios no sólo pueden transmitir el mensaje de la UNESCO a las comunidades locales, sino que además pueden dar a conocer las necesidades e intereses de estas comunidades a los responsables de la UNESCO, quienes pueden integrarlos en los programas y actividades de la Organización. Se debe hacer hincapié, a este respecto, en la función de propugnación de los parlamentarios.



✓ Lograr que los partidos políticos incluyan en sus manifiestos y otros documentos de política los temas relativos a la educación como asunto prioritario. No cabe duda de que los parlamentarios pueden contribuir a que el mensaje de la UNESCO llegue a todos los partidos políticos.

2. Modo en que deben proceder la secretaría de la Unesco y las comisiones nacionales para establecer contactos con los parlamentos y sus miembros

¿Qué necesitan los parlamentos y los parlamentarios?

A fin de **legislar eficazmente**, los parlamentarios tienen que estar informados correctamente de los hechos que constituyen el trasfondo de los proyectos de textos legislativos y sus consecuencias. Por consiguiente, es importante que la Secretaría de la UNESCO y las Comisiones Nacionales para la UNESCO, en sus contactos con los parlamentarios, procuren:

✓ Proporcionar la **documentación pertinente**, esto es, los textos de los instrumentos, los hechos, las estadísticas, los datos, etc.

✓ Propongan **asistencia técnica/servicios de asesoramiento, de modo imparcial, a cargo de expertos y consultores, y notas de información/compendios** sobre temas destacados. Estas personas podrían también prestar asesoramiento a los parlamentos y sus comités.

✓ Ayudar a facilitar la **redacción de textos legislativos y/o de enmiendas** a determinadas leyes presentadas al parlamento.

✓ Organizar **reuniones de información (seminarios, mesas redondas, conferencias, etc.)** para parlamentarios, personal de los comités y otros funcionarios de los parlamentos (por ejemplo, el personal de los grupos políticos parlamentarios) sobre temas relativos a la legislación propuesta.

✓ Participar en la **preparación de documentación parlamentaria y la constitución de servicios de investigación en el contexto de creación de capacidades para los parlamentos**: Esta actividad ayudaría a promover uno de los cometidos de la UNESCO -el fomento de la libre circulación de la información, los conocimientos y los datos-, a alentar la creación de contenidos diversificados y a facilitar el acceso universal a la información y los medios de compartir el conocimiento.



✓ Alentar la creación de una **red local de parlamentarios sobre temas de la UNESCO**, proporcionarles información pertinente y fomentar el debate, incluso mediante el uso de Internet. El acceso a Internet de estos parlamentarios podría brindarles un mayor acceso a los recursos existentes en la UNESCO (por ejemplo, las distintas bases de datos, los portales, los sitios Web, etc.).

A fin de desempeñar eficazmente sus **funciones de supervisión**, los parlamentarios necesitan:

✓ **Una información objetiva y exacta** sobre la situación del sector de la educación en el país.

✓ **Consejos útiles sobre asuntos de interés** que deberían plantearse ante los ministros y otros funcionarios gubernamentales.

Puntos de contacto posibles: ¿a quién dirigirse?

Es importante determinar los puntos de contacto concretos para la cooperación con los parlamentos y sus miembros, que necesitan comprender claramente la función de cada cual y la contribución que pueden aportar al cumplimiento del mandato de la UNESCO. Asimismo, deben comprender la diferencia existente entre la Secretaría de la UNESCO y las Comisiones Nacionales para la UNESCO. Más abajo se proporciona una lista de los posibles puntos de contacto importantes.

Dirección parlamentaria:

- La dirección del Parlamento -esto es, el Presidente y los demás miembros de la Mesa (o del Comité de Asuntos Generales, el Presidium, etc.)- suele encargarse de la gestión de los asuntos del parlamento. Determina el orden del día del parlamento, asigna los distintos asuntos ante el parlamento a los comités pertinentes y suele coordinar las actuaciones. Por consiguiente, es conveniente establecer relaciones de cooperación con la dirección, en primer lugar para obtener un respaldo institucional a las actividades del programa de la UNESCO y conseguir además que los asuntos de interés para la UNESCO figuren de forma prioritaria en el calendario de actividades del parlamento.

Comités parlamentarios:

- La mayor parte de la labor parlamentaria corre a cargo de distintos tipos de comités que pueden ser comités permanentes o creados para ocuparse de asuntos concretos. Por lo general, cuando los asuntos se someten a la sesión plenaria del parlamento, las decisiones correspondientes ya se han



adoptado, los acuerdos ya se han concertado a nivel del comité y sólo se aprueban y oficializan en la sesión plenaria. La función de estos comités es examinar los proyectos de leyes que les son sometidos, proponer las pertinentes enmiendas, cerciorarse de que los textos de ley se ajustan a las normas internacionales y responden a los intereses de los ciudadanos, y examinar el desempeño del gobierno. En la mayoría de los parlamentos hay comités que se ocupan de asuntos que corresponden a las esferas de competencia de la UNESCO. Es importante averiguar cuáles son esos comités en cada parlamento y sus miembros directivos y establecer una cooperación con ellos.

Los parlamentarios

- Aunque lo ideal sería que todos los miembros del parlamento fueran partidarios de los puntos de vista y los ideales que la UNESCO propugna, no siempre se puede alcanzar esta situación, por lo que a menudo resulta provechoso dirigir los esfuerzos a determinados parlamentarios o a grupos de ellos.

Los grupos políticos con representación parlamentaria

- Los parlamentarios suelen organizarse en grupos o coaliciones políticas para coordinar su actuación respecto de los asuntos que conciernen a la institución. Muchos parlamentos otorgan reconocimiento oficial a estos grupos y les conceden ciertos privilegios y servicios, en proporción a su importancia numérica. Algunos tienen una secretaría propia y servicios de análisis. También están representados en la estructura administrativa del parlamento. A causa del enfoque pluripartidista que la UNESCO aplica en sus relaciones con los parlamentarios, es importante relacionarse con todos los grupos de legisladores en vez de hacerlo con tan sólo algunos de ellos.

Las asambleas de parlamentarias

- En muchos parlamentos, las mujeres desempeñan actualmente un papel cada vez más importante y se organizan en asambleas, con el fin de promover la igualdad y la equidad entre los sexos en los procesos parlamentarios. Existen asambleas de este tipo en Rwanda, Burundi, Sudáfrica y otros países. Estas asambleas son un punto de contacto importante para establecer la interacción con los parlamentos, por lo que debe otorgárseles una atención especial.

Las bibliotecas y los servicios de análisis y documentación del parlamento

- Por lo general los parlamentos disponen de servicios que proporcionan a los parlamentarios la información necesaria para llevar a cabo sus tareas legislativas. Estos servicios preparan apuntes, documentos informativos y textos de referencia, y obtienen de diversas fuentes materiales relativos a



los temas legislativos o los asuntos que componen el orden del día. De este modo, los parlamentarios pueden tomar decisiones bien fundamentadas. Es conveniente mantenerse en contacto con estos servicios y proporcionarles la documentación pertinente acerca de esos asuntos o leyes. Es preciso sensibilizar al personal de esos servicios acerca de cuáles son los temas y facilitarles además todos los datos pertinentes.

Cómo seleccionar a los interlocutores

- ✓ **Crear dentro de cada Comisión Nacional para la UNESCO un coordinador del intercambio de información y la cooperación en asuntos parlamentarios.** Esta persona tendrá a su cargo la supervisión permanente de la actividad parlamentaria y la identificación de los posibles puntos de contacto para interactuar con los parlamentos y sus miembros.
- ✓ **Instar al parlamento a que designe a su vez un coordinador para las relaciones con la UNESCO en el ámbito local.** En situaciones ideales, estos coordinadores deberían formar parte de la red local UIP/UNESCO de coordinadores de los asuntos de la UNESCO, lo cual contribuiría a que la relación se reforzara mediante el apoyo institucional del parlamento.
- ✓ **Fomentar contactos e intercambios oficiales y oficiosos con los miembros del parlamento en diversos foros:** los propios grupos parlamentarios, sus partidos políticos, las oficinas de atención a los ciudadanos y las asambleas de mujeres. Organizar actividades a las que se invite a los parlamentarios: debates televisados, ceremonias de premiación, lanzamiento de proyectos financiados por la UNESCO, etc. Los parlamentarios pueden asistir a estos actos no sólo como figuras del Estado, sino también en calidad de representantes de la sociedad civil. En ambas funciones estarán a menudo estrechamente involucrados en la ejecución de proyectos financiados por la UNESCO.
- ✓ **Propiciar el nombramiento de parlamentarios como miembros de las Comisiones Nacionales para la UNESCO.**
- ✓ **Estimular el nombramiento de parlamentarios en las estructuras de gestión de los proyectos auspiciados por la UNESCO.** En su condición de representantes de la nación, los parlamentarios pueden contribuir a garantizar que los proyectos responden a necesidades reales. Además, pueden asegurar una gestión transparente y obtener el respaldo del Estado para algunos de los proyectos.
- ✓ **Establecer dispositivos para informar sistemáticamente al parlamento de las actividades de la Comisión Nacional para la UNESCO del Estado Miembro de que se trate.**



Dónde contactar con los parlamentos y sus miembros

Además de los directorios locales, se puede hallar información para contactar con los parlamentos en el sitio Web de la Unión Interparlamentaria (www.ipu.org), que contiene información detallada, como los nombres del Presidente del parlamento y del Secretario General, sus números de teléfono y fax y su dirección de Internet. Además, la mayoría de los parlamentos disponen ahora de un sitio Web en el que publican información pormenorizada acerca de su estructura y sus métodos de trabajo. Estos sitios también pueden visitarse a través de los enlaces contenidos en la página Web de la UIP.

En muchos países, los parlamentarios disponen de oficinas de atención a los ciudadanos, donde pueden realizar consultas con sus votantes. También es posible ponerse en contacto con ellos mediante las oficinas de sus partidos políticos respectivos.

IV. Los parlamentos y las relaciones internacionales: el papel de las organizaciones interparlamentarias como la UIP en la profundización de los programas de las organizaciones intergubernamentales

La gestión de los asuntos internacionales ha sido considerada tradicionalmente una prerrogativa del poder ejecutivo, pero los parlamentos han ido interviniendo cada vez más en esta esfera de actividad. Por ejemplo, desempeñan un papel más importante en la aprobación de tratados y la confirmación de nombramientos para el servicio exterior, como los de embajador. Asimismo, es cada vez más frecuente que debatan temas de ámbito mundial y que expresen sus puntos de vista al respecto. No debe considerarse que esta participación sea un intento de interferir en el trabajo del ejecutivo ni de usurpar sus funciones; antes bien, en tanto que instrumentos y protagonistas de la democracia, los parlamentos y los parlamentarios añaden legitimidad a los procesos internacionales de toma de decisiones y garantizan que sean transparentes, rindan cuentas a los ciudadanos y se realicen en consonancia con los intereses de éstos.

Por lo dicho, los parlamentos participan activamente en la cooperación internacional, tanto por separado como colectivamente. Con el fin de canalizar su contribución a los asuntos internacionales se han creado varias organizaciones interparlamentarias, cuyos principales objetivos son:

- Propiciar la participación de los parlamentos en la gestión de los asuntos mundiales;

- Velar por que los intereses de los ciudadanos ocupan un sitio destacado en la esfera internacional;
- Hacer más transparente y responsable el funcionamiento de las organizaciones internacionales, con el fin de generar un ambiente propicio al desarrollo humano.

Lo que deben hacer la Secretaría de la UNESCO y las Comisiones Nacionales para la UNESCO:

- **Entablar relaciones oficiales de cooperación con estas organizaciones.** Es importante que la UNESCO establezca relaciones de este tipo con las organizaciones cuyos afiliados tienen el respaldo institucional de los parlamentos. Las decisiones que se tomen en esos foros tienen más probabilidades de obtener la aprobación de los parlamentos, mientras que las que se tomen en las redes de parlamentarios individuales tal vez no consigan el apoyo institucional de los parlamentos, sobre todo si se refieren a cuestiones políticas muy delicadas.
- **Organizar actividades conjuntas con estas instituciones en los ámbitos local, regional y mundial:** conferencias, simposios y seminarios sobre temas pertinentes para la UNESCO.
- **Alentar la creación de una alianza mundial de parlamentarios en apoyo de los objetivos de la UNESCO.** Esa alianza está en proceso de creación en el marco de la colaboración entre la UIP y la UNESCO. En este contexto, se designarán coordinadores de la colaboración con la UNESCO en cada parlamento, los cuales se incorporarán a una red mundial que contribuirá a realizar los objetivos de la UNESCO.
- **Crear alianzas con organizaciones como la UIP con el fin de fomentar la capacidad de los parlamentos para desempeñar sus tareas de manera más eficaz.** Muchos parlamentos de los países en desarrollo y las democracias emergentes necesitan todavía ayuda externa, es decir, equipos y refuerzo de los recursos humanos, para hacer frente a las tareas inherentes a la democratización. Los parlamentos que funcionen adecuadamente estarán en mejores condiciones de promover las actividades de la UNESCO. Entre las iniciativas que podrían contribuir a fomentar esta capacidad cabe citar los seminarios y talleres de formación, información y sensibilización organizados por la UIP en el marco de sus proyectos de cooperación técnica. La UNESCO podría participar en la selección de los temarios de esas actividades, suministrar documentación y conocimientos especializados, además de auspiciar la participación de los parlamentarios en los programas regionales de creación de capacidades.
- **Alentar a los gobiernos a incluir a parlamentarios en las delegaciones nacionales ante las conferencias de la UNESCO,** de modo que los debates adquieran dimensión parlamentaria.
- **Sensibilizar a los parlamentos encargados de aprobar los presupuestos nacionales de educación, cultura y la ciencia** acerca de la importancia de éstos, mediante la difusión de información relativa a las actividades que la UNESCO lleva a cabo en esta esfera.

V. Conclusiones

En el párrafo 37 de la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO (2002-2007) se dice que la colaboración con los parlamentarios contribuirá a crear sólidos grupos de apoyo a la UNESCO, al vincular la rama ejecutiva con la legislativa en relación con los distintos aspectos del mandato y las actividades de la Organización.

Para alcanzar este objetivo, se han previsto diversas medidas, en particular la creación con la UIP de una red internacional, destinada a fomentar la cooperación, el intercambio de información y la propugnación de medidas legislativas en los ámbitos prioritarios del mandato de la UNESCO (Programa y Presupuesto Aprobados 2002-2003, 31 C/5, párr. 17014). Esta red debe de inaugurarse en la 32ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, el 6 de octubre de 2003. Asimismo, se redoblará la actividad en el próximo bienio de 2004-2005, con miras a incrementar la sensibilización de los parlamentarios acerca de la UNESCO y de las prioridades de su programa, para reforzar el compromiso político con el progreso en estos ámbitos.

El propósito de esta guía es ayudar a la Secretaría de la UNESCO y a las Comisiones Nacionales para la UNESCO a alcanzar estos objetivos, ya que el éxito de la estrategia aprobada dependerá en gran medida del conocimiento de los parlamentos y de sus métodos de trabajo.

Anexo 1:

La estrategia a plazo medio de la Unesco para 2002-2007

Tema unificador

- Contribución de la UNESCO a la paz y al desarrollo humano en una era de mundialización mediante la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación.

Dos temas transversales

- Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza.
- Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento.

Tres ejes estratégicos principales

- Elaborar y promover normas y principios universales, inspirados en valores colectivos, para dar respuesta a los nuevos problemas de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación y para proteger y reforzar el “bien público general”.
- Promover el pluralismo, reconociendo y salvaguardando la diversidad y velando por el respeto de los derechos humanos.
- Promover la autonomía y la participación en la nueva sociedad del conocimiento a través del acceso equitativo, la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos

Doce objetivos estratégicos

Educación

- Promover la educación como derecho fundamental de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- Mejorar la calidad de la educación mediante la diversificación de sus contenidos y métodos y la promoción de valores compartidos universalmente;

- Promover la experimentación, la innovación y la difusión y utilización compartida de la información y las mejores prácticas, así como el diálogo sobre políticas en materia de educación.

Ciencias

- Promover principios y normas éticas que orienten el desarrollo científico y tecnológico y las transformaciones sociales;
- Mejorar la seguridad humana mediante una mejor gestión del entorno y el cambio social;
- Mejorar las capacidades científicas, técnicas y humanas para participar en las nuevas sociedades del conocimiento.

Cultura

- Promover la elaboración y la aplicación de instrumentos normativos en el ámbito cultural;
 - Salvaguardar la diversidad cultural y promover el diálogo entre culturas y civilizaciones;
- Fortalecer los vínculos entre cultura y desarrollo mediante el fomento de las capacidades y el aprovechamiento compartido del saber.

Comunicación e Información

- Fomentar la libre circulación de ideas y el acceso universal a la información;
- Promover la expresión del pluralismo y la diversidad cultural en los medios de comunicación y las redes mundiales de información;
- Acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, en particular en el dominio público.

Anexo 2:

Ejemplo de apuntes informativos sobre la educación para todos (EPT) destinados a un parlamentario

¿Qué es la EPT?

La Educación para Todos (EPT) se basa en el principio de que la educación es un derecho humano fundamental. Proporciona a los niños, los jóvenes y los adultos la capacidad de reflexionar, decidir y disfrutar de una vida mejor, rompe el ciclo de la pobreza y es un factor clave del desarrollo económico y social.

La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos celebrada en Jomtien, Tailandia, en 1990 colocó la educación en el primer plano de los programas de desarrollo.

Aunque se han logrado avances considerables en el número de niños escolarizados y las tasas de alfabetización de adultos, la EPT tiene ante sí una enorme tarea, ya que los niveles mundiales de analfabetismo siguen siendo altos, en particular en los países en desarrollo. La pandemia del VIH/SIDA ha complicado la situación, y las niñas y las mujeres corren ahora grave peligro.

El Marco de Acción de Dakar, aprobado en abril de 2000 en el Foro Mundial sobre la Educación, trata de hacer frente a estas tareas. Este documento expone los objetivos y las estrategias para alcanzar la EPT.

Objetivos de la EPT

- ▶ Extender la protección y educación de la primera infancia
- ▶ Acceso a la enseñanza primaria gratuita y obligatoria antes del año 2015
- ▶ Fomentar la preparación de jóvenes y adolescentes para la vida activa
- ▶ Aumentar de aquí al año 2015 en un 50% el número de adultos alfabetizados
- ▶ Suprimir las disparidades entre los sexos antes del 2005 y lograr la igualdad entre ellos en el campo de la educación antes del 2015
- ▶ Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación.

Cómo puede contribuir un parlamentario a la realización de estos objetivos

La realización de estos objetivos exige un firme empeño político. El parlamentario puede contribuir a lograrlo mediante el uso de las facultades de legislar, supervisar, asignar fondos y representar al electorado que el Parlamento ha recibido, usando las estrategias siguientes:

- Suscitar compromisos firmes de carácter nacional e internacional, contribuir a la elaboración y la puesta en práctica de planes nacionales de acción y aumentar la inversión en la enseñanza básica,
- Velar por que el gobierno ponga en marcha un marco integrado de la EPT del que formen parte la erradicación de la pobreza y el desarrollo,
- Incorporar a la sociedad civil a la formulación, aplicación y supervisión de las estrategias de fomento de la educación,
- Velar por que el gobierno aplique métodos eficaces, participativos y transparentes en el ámbito de la educación,
- Prestar especial atención a las necesidades de los sistemas educativos damnificados por guerras, desastres naturales o inestabilidad; hacer hincapié en la comprensión mutua, la paz y la tolerancia como medios de prevenir la violencia y el conflicto,
- Colocar la superación de las diferencias sociosexuales en el eje de los programas y las políticas de educación,
- Contribuir a la lucha contra el VIH/SIDA,
- Cuidar de que se dediquen más recursos a instalaciones educativas seguras, saludables, integradoras y dotadas equitativamente, lo que permitirá aumentar la calidad de la enseñanza. En este sentido, asignar más recursos a la construcción y la dotación de las escuelas, crear un ambiente estimulante para los maestros al mejorar su categoría social, su moral y su profesionalidad,
- Asegurarse de que los gobiernos utilizan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la ejecución de sus programas de EPT,
- Poner en marcha dispositivos que permitan supervisar el avance hacia el logro de los objetivos y las estrategias de EPT a escala nacional.

El parlamentario puede contribuir a estos objetivos velando por que exista el marco legislativo adecuado (leyes, ordenanzas, decretos, planes de acción, etc.) para llevar a cabo estas estrategias. Cuando se examinen los presupuestos del Estado, el parlamentario puede insistir en que se destinen más recursos al sector educativo. Asimismo puede asegurarse de que el gobierno informa al parlamento, por lo menos una vez al año, de las actividades que realiza en ese ámbito.

En la esfera local, el parlamentario puede lanzar y ejecutar proyectos comunitarios en el sector de la educación y organizar campañas destinadas a lograr el respaldo de la comunidad a las iniciativas docentes.

Recursos existentes en la UNESCO y las Comisiones Nacionales para la UNESCO

- Documentación: instrumentos, datos, estadísticas y ejemplos de legislación pertinentes,
- Experiencia: consultores, expertos, etc.,
- Reuniones informativas,
- Fondos iniciales para lanzar proyectos de educación básica.

Datos para ponerse en contacto con la Oficina de la UNESCO/la Comisión Nacional para la UNESCO

- Nombre y cargo del coordinador,
- Teléfono, fax y correo electrónico,
- Sitio Web.

**UNIÓN INTERPARLAMENTARIA
Y ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

2003

Reservados todos los derechos. Está prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, su almacenamiento en un sistema de recuperación de datos o su transmisión de cualquier forma y por cualquier medio -electrónico, mecánico, mediante fotocopia, grabación o de cualquier otro modo-, sin la autorización previa de la Unión Interparlamentaria o de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Este manual se distribuye con la condición expresa de que no será prestado, ni distribuido de cualquier otro modo, de forma comercial inclusive, en cualquier forma que no sea la del original, y con la condición también de que todo editor ulterior satisfaga los mismos requisitos.

ISBN 92-9142-174-X

Publicado por:

Unión Interparlamentaria
P.O. Box 330
1218 Le Grand Saconnex, Ginebra
Suiza
Tel.: (41 22) 919 4150
Fax: (41 22) 9191 4160
Correo electrónico: postbox@mail.ipu.org
Internet: <http://www.ipu.org>

**Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura**
7, Place de Fontenoy
75352 París 07 SP,
Francia
Tel.: 33 1 45681867
Fax: 33 1 45685854
Correo electrónico: ncp.pts@unesco.org
Internet: <http://www.unesco.org>